MONTEVIDEO — Miércoles 17 de Febrero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.397

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50
Por un año 20.00
Número suelto . . . 0.04
Número atrasado . . . 0.20
Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: pesos 0.50 mensuales para la República Argentina y ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» » .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 17 (10.30 a. m.)—Va tomando cuerpo en los centros de opinion independiente, alejados de la política activa, así como en el comercio, la idea de promover una adhesion pública á la candidatura del doctor Luis Saenz Peña.

Personas respetables altamente colocadas, se esfuerzan [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 17 (11 a. m.)—[illegible]

—Recíbense del interior telegramas de adhesion á la candidatura Saenz Peña.

—El ministro brasilero publica una carta en La Prensa, á propósito de las referencias que hizo ese diario sobre el nuevo ministro de relaciones, Zorrilla. [illegible]

—Liquídase hoy la deuda municipal.

—[illegible] construccion del camino «Abra pampa» con la frontera del Bolivia.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 17 (12.46 p. m.)—Resolvióse [illegible] candidatura de Luis Saenz Peña. [illegible]

El Gobierno, sin embargo, no atribuye mayor importancia [illegible]

[illegible]—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 17—La Junta ejecutiva de la Union Cívica nacional [illegible]

—Un telegrama de Lóndres anuncia una suba en los títulos argentinos [illegible]

Santiago de Chile, 16—Jovino Novoa [illegible]

El presidente Montt encuéntrase en Valparaíso, vendrá á Santiago y trasladaráse á San Felipe. Allí pasará varios dias.

En Talcahuano desarrollóse la viruela con caracteres alarmantes.

Mr. Egan presentó renuncia de su cargo de ministro americano.

Valparaiso, 16—El *Aconcagua* espérasele hoy. El *Britannia* zarpó para Liverpool.

Iquique, 16—Vigílanse varios agentes pierolistas que pretenden aquí reunir armas y hombres para organizar una expedicion revolucionaria contra el gobierno del Perú. Anuncian del Callao que embarcáronse para Europa Domingo Godoy y Ricardo Vicuña.

Comerciales

Buenos Aires, 17—Onzas, 59.50. Esterlinas, 18.50. Empréstito interno, al contado, 60.50. Salen *Saturno* y *Montevideo.*

REMITIDO

Señor director de EL SIGLO:

Ruego á usted quiera dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas:

La publicacion firmada por don José Guido (hijo) que apareció en las ediciones de la mañana de EL SIGLO y *La Razon* fecha de ayer me obligan á quebrantar mi propósito de no volver á ocuparme por la prensa de los desgraciados sucesos ocurridos en el Consulado argentino y que todos conocen.

Si esa publicacion solo se redujese á la parte de injurias, á los brutales desahogos de la familia Guido que contiene, el silencio habria sido mi mejor contestacion—no la habria contestado porque de esas injurias y desahogos—que yo me esplico muy bien, como se lo esplicarán todos los que hayan leido mi primera publicacion, han de darme cuenta los señores Guido ante los jueces competentes; y porque seria tarea tan inútil como vana, pretender que se contenga esta clase de desbordes que deben figurárseles inocentes á quienes no han titubeado en valerse de la infamia para convertirme en reo de sus propias culpas y hacerme cargar con las enormes responsabilidades que sobre ellos pesan.

Pero la publicacion del señor Guido (hijo), hábilmente calculada para producir efecto en el público, me pone en el caso de tener que rectificarla y desmentirla por otros conceptos.

Es toda ella un tejido de falsedades y de mentiras, hechas con un cinismo impúdico que pasma. Es tal el atrevimiento con que la han escrito, que llegan hasta invocar públicamente el testimonio de personas honorables, en corroboracion de hechos falsos de su exclusiva invencion, ó maliciosa y pérfidamente adulterados; de la misma manera que llevan su osadía hasta referirse bajo su firma á circunstancias que no existen ni en el parte de la policía al Juzgado Correccional, ni tampoco en el del señor coronel Quijano, jefe de la Policía de Seguridad.

Librada la dilucidacion de estos hechos al fallo judicial, es allí donde los señores Guido pueden llevar las pruebas de sus injurias y donde yo estoy obligado á llevar las mias.

Por lo demas me congratulo de las confesiones que hace el señor Guido (hijo), al tomar oficiosamente la personería de su señor padre, afirmando que existen *enormes desfalcos en el Consulado y Cancillería á su cargo* y por los que intentan responsabilizarme.

Esas responsabilidades que resultarán del juicio, serán en definitiva las que establecerán y nó las imputaciones injuriosas por la prensa, quien ó quienes son los desfalcadores.

Por lo que á mí hace la carta que he publicado del señor Guido (padre), mucho despues de la fecha de sus desfalcos, *conocidos por su hijo* don José, canciller del Consulado y la notoriedad de mi vida modesta en contraposicion con la vida fastuosa de los señores Guido de todo el mundo conocida en esta ciudad—alejan toda presuncion de que yo haya podido apropiarme esas sumas y por el contrario la arroyan sobre los hombros de aquéllos,—que no han encontrado otro medio de chancelar sus descubiertos con el gobierno argentino que fraguando con la traicion á la amistad una víctima.

Tarde se acordó el señor Guido de *sacrificar sus escasos bienes para buscar dinero sobre ellos*, pretendiendo interesar la piedad de miembros honorables de mi familia, cuando, como se lo probaré, las requisiciones del Gobierno argentino—que figurarán como piezas de conviccion en autos, son de larga fecha y á lo que parece las tomaba el señor Guido con toda flema hasta que creyó encontrar en mi una víctima propiciatoria para balancear su caja.

Diré por conclusion que cuanto asevera el señor [illegible] miembro de [illegible] dinero, so- [illegible] los desfalcos [illegible] falso.

[illegible] una garantía [illegible] suma á que [illegible] pesos) á fin [illegible] Gobierno ar- [illegible] puedo afirmar- [illegible] una responsa- [illegible] examinar las [illegible] de todos los [illegible] que no po- [illegible] señor Guido, [illegible] absoluta que se [illegible] librarse él y su [illegible] para con el [illegible]

[illegible] segun don [illegible] ó más desgra- [illegible] causa el se- [illegible] hijo).

[illegible] prensa.

[illegible] director.

Rodolfo Raymond.

NOTICIAS GENERALES

El aniversario de Ituzaingó—La prensa argentina califica de obra artística sobresaliente la chapa remitida de esta capital para colocarla en el monumento de Brandsen el 20 del corriente, aniversario de la batalla de Ituzaingó.

En efecto: esa chapa [illegible] una vez mas la merecida reputacion [illegible] don Pedro Cores [illegible] su ejecucion en los metales.

Para acompañar la placa desde la Intendencia municipal de Buenos Aires, donde se encuentra depositada, hasta el [illegible], se invitará al público, el cual será obsequiado con una hoja elegantemente impresa con letras doradas conteniendo el parte de la batalla de Ituzaingó suscrito por el jefe del ejército victorioso, general Cárlos de Alvear.

De dicho parte, que es totalmente desconocido de muchos, trascribimos los siguientes párrafos:

«Las cargas de la caballería fueron rápidas, bien sostenidas y con alternados sucesos. [illegible]

[illegible]

Alegre y Olivera eran orientales.

[illegible]

Si no estamos equivocados, don Isidoro De María posee un testimonio autógrafo del general Alvear á ese respecto.

La [illegible]—Léase el artículo referente á la asociacion *La Mano Negra*, [illegible] hace algunos años [illegible] recuerdo [illegible] que han [illegible] cuatro delincuentes.

Lo que lleva un buque—Figúrense ustedes un campo de pastoreo, [illegible] *renta mil* [illegible] tos galpones [illegible]

Así [illegible] que en [illegible] vapor [illegible] verpool [illegible] cajones [illegible] vadas, [illegible] trigo, [illegible] bolsas [illegible] fardos [illegible]

Está enferma—[illegible] *La Argentina* [illegible]

[illegible]

Lo que pasa en el Brasil—La situacion política de la vecina república no puede ser mas grave. Las dificultades que encuentra su gobierno aumentan diariamente.

El general Floriano Peixoto, que sustituyó á Deodoro despues de la manifestacion de la escuadra y de la actitud de Rio Grande, ha asumido tambien la dictadura, habiendo resuelto, á objeto de evitar las divergencias siempre crecientes en el seno del gabinete, limitar el número de ministros refundiendo así la cartera de marina en la de guerra y la del interior en las de relaciones.

El general Peixoto ha comprendido que disminuyendo el número de ministros, disminuye las dificultades en la administracion.

Pero, cuáles son las causas de esa resolucion del vice-presidente de la República en ejercicio del mando supremo?

La cuestion tiene por base la política de Rio Grande del Sud y la reciente llegada del popular tribuno Gaspar da Silveira Martins.

El general José Simeáo, que hace ocho dias renunció la cartera de la guerra, propuso en consejo de ministros se entregara la direccion política de Rio Grande á Silveira Martins, á lo que se opuso terminantemente don Antáo de Faria, ministro de Agricultura y Obras Públicas.

El señor Antáo manifestó que el gobierno sosteniendo el régimen presidencial consagrado en el pacto fundamental de la república, no podía, correctamente, dar prestigio oficial á quien como Martins, hace ostentacion de ser parlamentario sin reserva.

Agregó que el acto del gobierno seria la anulacion del elemento republicano histórico en el estado de Rio Grande.

No llegando los dos ministros á un acuerdo, el general Simeáo solicitó su retiro del cargo, lo que le fué concedido.

En las mismas aguas navegó el ministro del Interior, que apoyaba los propósitos de su colega dimisionario, y el resultado no se hizo esperar. Su inmediata renuncia fué aceptada ayer, quedando sin especial reemplazante.

En el seno del gabinete habia tambien hondas divergencias respecto al desarme de los batallones patrióticos y de la guardia nacional en el sud.

Las últimas noticias de Rio Grande dan pormenores de la llegada á Porto Alegre del simpático tribuno, recibido triunfalmente por sus partidarios que son numerosas y ocupan desahogadas posiciones en aquella sociedad fronteriza.

Al arribo de Martins todos los cuerpos recibieron órden para conservarse listos á ponerse en marcha hácia la invernada de Saycan, donde deben acampar.

Esta órden fué mal recibida por el ejército, dando orígen á que algunos cuerpos manifestaran su disgusto con actos de deplorable insubordinacion.

El gobierno, por su parte, trasmitiendo esa resolucion deseaba alejar al ejército de la lucha política, secundando de este modo las resoluciones tomadas por los jefes de los cuerpos destacados en todas las localidades.

El baron Batovy, en desacuerdo con esa resolucion, abandonó al mando del distrito militar, siendo sustituido por el general visconde de Pelotas, que ha declarado se halla dispuesto á sostener el órden y la legalidad, haciendo responsables á los comandantes de los cuerpos de la disciplina necesaria á la consolidacion de las instituciones.

El general Rocha Osorio, otro de los divergentes, tambien ha presentado su renuncia.

Renuncias y nombramientos—El comandante don Omar Montero ha sido nombrado comisario policial en sustitucion de don Manuel Guillot, quien renunció el cargo para prestar sus servicios en la Comandancia General de Marina.

En don Federico Dias ha recaido el nombramiento de secretario del jefe político señor Abella.

Manuel Narvaez—Al cabo de siete años de reclusion en la Penitenciaría, en virtud de sentencia, ha recuperado la libertad Manuel Narvaez, á quien en la reciente visita de cárceles le fueron disminuidos algunos meses que faltaban para el cumplimiento de la condena, en consideracion á la irreprochable conducta que habia observado.

Los sufrimientos de Narvaez débense á que dió muerte al comisario Larraya, interviniendo en el asunto una pasion violenta y otras circunstancias atenuantes.

Exposicion nacionalista—Señor comandante don Primitivo Larrobla, comisario de la seccion del Peñarol.

[illegible]

[illegible]—Peñarol, Febrero 13 de 1892.

Consejo Penitenciario—[illegible] el Poder Ejecutivo recibió ayer una nota del Consejo Penitenciario [illegible] solicitando la separacion del coronel [illegible]

Memoria—Contiene muy interesantes datos sobre ganadería, agricultura, caminos, instruccion pública, comercio é industria, la «Memoria de los trabajos realizados por la Junta Económico Administrativa del departamento de San José en el año 1891».

Precédese trabajo una página que dice así:

«A S. E. el señor Presidente de la República doctor Julio Herrera y Obes y su Ministerio, por el concurso eficaz que han prestado á la Junta E. Administrativa.

—A los habitantes del departamento por el prestigio que han dado á nuestros trabajos.

—A la prensa en general y especialmente al órgano de la benemérita Asociacion Rural del Uruguay.»

¿Qué se intenta?—No es un misterio para nadie (dice *La Paz* de Treinta y Tres) que desde hace dias se viene invitando en nuestro departamento á varios ciudadanos para formar parte de la revolucion; y hasta se nos asegura que en nuestra poblacion se han venido celebrando reuniones en el mismo sentido.

Es sensible que algunos extraviados ciudadanos intenten convulsionar el pais, precisamente en los momentos en que mas se necesita aunar todos los esfuerzos para salvar la situacion financiera porque atravesamos.

Sabemos que el señor jefe político ciudadano don Joaquin Suarez ha tomado, con su habitual prudencia, todas las medidas conducentes á evitar esas reuniones y es por esa circunstancia que no se celebrarán con mayor descaro; pero esto no quita que se hagan invitaciones, dando algunas de ellas el carácter de que la tendencia es solamente para pasar al Brasil donde segun rumores, se preparan los elementos subversivos contra el gobierno de Peixoto.

Concierto en los Pocitos—El jueves 18, de 7 1/2 á 11 p. m.; dirigido por el profesor Grasso:

PROGRAMA—1.º Salvini: Sinfonía original.—2.º Louthiam: Venezia, walz.—3.º Verdi: Aida, gran fantasia.—4.º Bellini: Norma, sinfonia.—5.º Waldteufeld: Les violettes, walz.—6.º Gounod: Fausto, fantasia.—7.º Verdi: Rigoletto, cuarteto.—8.º Baldelli: A suon di bacci, stornello.—9.º Dupont: Sensitiva, mazurka.—10. Suppé: Fatinitza.

Prediccion del tiempo—SOCIEDAD METEOROLÓGICA URUGUAYA—Estacion central, calle Sarandí núm. 190:

Tiempo probable del 16 al 20—Bueno. Se experimentará una temperatura templada (15° á 20°). Soplarán vientos del Sud Este con regular velocidad. Nubes escasas.—Enero 16 de 1892.—*Antero Urioste*, encargado.

Paseo—Esta mañana partieron en el vaporcito *General Lavalleja*, con destino al Cerro donde en la quinta Cibils los esperaba un asado con cuero, el general Callorda, el coronel don Osvaldo Rodriguez, el comandante de la cañonera *General Artigas*, el gefe la fortaleza *General Artigas*, el ministro argentino señor Moreno, el teniente Cabezas y várias señoras, señoritas y caballeros cuyos nombres no recordamos.

Ecos judiciales—He aquí la sentencia dictada por el señor juez Correcional en la causa seguida á Francisco Requesen y Francisco Barrios.

Montevideo, Febrero 16 de 1892.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio público contra los procesados Francisco Requesen y Francisco Barrios por escándalo, golpes y desacato.

Resultando, que está probado que en la noche del 29 de Julio del año 1890—los procesados Francisco Requesen y Francisco Barrios produjeron un gran escándalo en la casa de baile denominada Solis y Gloria, acometiendo á golpes de puño á la mujer Anastasia Vera, y al individuo Anacleto Iresante. Parte de la policía de fojas y declaraciones de fojas.

Considerando: Que cuando tuvieron lugar los hechos que motivan esta causa el procesado Francisco Barrios se hallaba en estado de ebriedad.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 326, 404 y 18 inciso 6.º del Código Penal.

Atento lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de fojas y por el señor defensor en su escrito de fojas.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: dando por compurgado el delito cometido por los prevenidos con el tiempo de prision que han sufrido. Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Excmo. Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—La Jefatura ha pasado á conocimiento del juez correccional los antecedentes relativos á los robos efectuados á Rufino Velazquez y Fermin Vazquez.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—La Jefatura ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez doctor Platero á José Fuentes, acusado de estafa.

Hoy será llamado á la presencia del señor juez para que preste declaracion.

—A los efectos de la consulta de derecho ha sido elevada al superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Miguel Gordiola, por muerte de Cárlos Piaggi.

—El juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Rivera (a) Porteñito por escándolo, desacato á la autoridad y golpes.

El juez da por compurgado el delito cometido por los encausados con el tiempo de prision sufrida.

—Fué pasado á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez doctor Platero el sargento 2.º de la comisaría Sud, Eduardo Castillo, acusado de haber dado de golpes con su machete al detenido en aquella comisaría Juan Bondra.

—Hoy prestará declaracion ante el juez Correccional doctor Platero el encausado José Vega que se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

Varias noticias—El Consejo Directivo del Club Dramático Italiano, en su sesion del 8 del corriente, ha resuelto dar tres bailes de máscaras en las noches del 27 y 29 de Febrero y 5 de Marzo próximo.

—Esta noche se reunen en el local de la Sociedad francesa de Socorros Mútuos, los miembros que componen la comision que debe organizar la fiesta que tendrá lugar el 27 del corriente en los salones de ese centro social.

—En la Secretaría de la Direccion de Cementerios tendrá lugar hoy la apertura de las propuestas para las refacciones que deben hacerse en la Inspeccion del Cementerio del Buceo.

En el puerto—EXPLOSION—NUEVOS BUQUES—En una lanchita á vapor del buque escuela español *Nautilus*, se produjo una pequeña explosion debido á que se hallaba muy gastado uno de los tubos de pasaje del vapor produciendo una fuerte detonacion que alarmó á todo el mundo.

La lancha se hallaba atracada al muelle oficial frente á la Capitanía en el momento del suceso.

—Ha llegado hoy el vapor inglés *Roxburg*, procedente de Filadelfia, cargado de carbon y consignado al almirante de la escuadra norte-americana en estas aguas.

[illegible] cargamento era destinado á Chile, pero como [illegible] allí, será depositado en la isla [illegible] el que trajo el vapor *Farwel*. [illegible] de la Libertad, [illegible]

Solicitudes matrimoniales—Dia 17—Rodrigo Gonzalez, español, 25 años, [illegible] con Martina Alonso, española, 24 años.

Fernando Etchegorry, oriental, 33 años, comerciante, con Ana Bergaitz, argentina, 23 años.

Sucesos locales—De los datos suministrados por la Jefatura á la prensa:

DOS ROBOS—El comisario de la 5.ª seccion dió cuenta á la Jefatura que de la casa núm. 221 A de la calle Yaro, fueron sustraidos de la cocina dos hornillas, un valde y cadena con roldana del algibe y cinco llaves que estaban colocadas en sus correspondientes cerraduras.

La mencionada casa es propiedad del señor Arnould y se encuentra deshabitada.

—La misma Comisaría comunicó que se ha presentado á aquella oficina el menor Antonio Chelentano, manifestando que el sábado próximo pasado, en la cervecería que existe en la calle 18 de Julio esquina Minas le habian sustraido 5/5 del número 2546; 3/5 del 3975; 1/5 del 8730; 2/5 del 4638; 2/5 del 5314, de la lotería de la Caridad que se jugó ayer.

Se practican las averiguaciones respectivas para dar con el autor de dicho robo.

—La comisaría de la 6.ª seccion comunica que se presentó en la comisaría la señora doña Mercedes Lopez de Penino, manifestando que en el taller de relojería sito en la calle Agraciada núm. 368 habia dejado hace dias un reloj de oro para componer y que al ir en su busca, habia notado que los dueños del establecimiento, Carlos Javaltera y C.ª, habian fugado.

Practicadas las averiguaciones del caso, resultó ser exacta la fuga de dichos comerciantes.

ACCIDENTE DESGRACIADO—El comisario de la 7.ª seccion dió cuenta á la jefatura que á las 11 1/2 a. m. se fracturó una pierna Roque Maulelo á consecuencia de haberse volcado el carro que guiaba.

Este hecho tuvo lugar en el camino conocido por de Marquez.

El herido fué enviado inmediatamente al Hospital de Caridad para su asistencia.

MORDIDA POR UN PERRO—La comisaría de la 6.ª seccion ha comunicado á la Jefatura que se presentó allí don Cárlos Martinelli, domiciliado en la calle Santa Fé, manifestando que hace próximamente ocho dias su señora esposa doña María Mareyano, fué mordida por un perro, propiedad de un vecino de aquellas inmediaciones. Agregó que en los primeros momentos dicha herida parecia insignificante, pero que en el dia de ayer se habia agravado.

Se dió aviso de lo ocurrido al señor médico forense doctor don Vicente Tagle, quien reconoció la herida, manifestando dicho facultativo que el perro de la referencia que habia quedado en observacion en la comisaría, no se encuentra hidrófobo.

AMENAZAS REPETIDAS—La Comisaría Sud remitió preso á un individuo que habiendo tenido una disputa dias pasados con don Juan Palmer domiciliado en la calle Reconquista núm. 152, amenazó á éste de muerte por repetidas veces y le perseguia de continuo.

Ayer, el de las amenazas penetró en el establecimiento del señor Palmer donde le repitió las amenazas, y como dicho señor pidiese auxilio á la autoridad, se le condujo á la comisaría al amenazador, que al ser registrado se le encontró un revólver cargado.

DEPENDIENTE RECOMENDABLE—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que se presentó en la oficina el vecino Constancio Cañue, establecido con fábrica de masas en la Avenida General Rondeau núm. 95, denunciando que con fecha de ayer desapareció su dependiente Eduardo A'beres, sustrayéndole del cajon del mostrador un mate con bombilla de plata, un reloj del mismo metal y quince pesos; manifestando al mismo tiempo que dicho dependiente no tiene familia en el país, y cree se haya embarcado para Buenos Aires.

ESCANDALOSA—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió presa á la mujer Cármen Casal, por promover escándalo en el conventillo calle La Paz sin número esquina Tacuarembó, siendo la remitida por demás reincidente é incorregible.

AHOGÁNDOSE—En la tarde de ayer, en una laguna que existe en las calles Guatemala y Figueroa se habia caido al agua la mujer Soledad Varela la que hubiera perecido ahogada á no ser la pronta intervencion de la mujer Antonia Gonzalez, quien logró estraerla del agua.

Se la condujo á la comisaría, donde le practicó el reconocimiento médico el doctor Tagle.

Soledad fué enviada luego al Hospital de Caridad por no conocerle domicilio.

PELEA—La comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á dos individuos que se tomaron en pelea en la calle Tacuarembó y Durazno resultando uno de ellos con una contusion en el lado izquierdo de la frente.

AL AGUA—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que ayer á las 4.30 p. m. se arrojó al agua en el muelle de Pescadores el individuo Franz Schmich, habiendo sido extraido del agua por los pescadores Anselmo Capdevila, Pedro Marin y Dionisio Burgos.

Se supone que dicho individuo se encuentre atacado de enagenacion mental.

SOSPECHOSO—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á un tal Aparicio Lopez, por promover escándalo en la vía pública, dando notorias muestras de encontrarse demente. Se le practicará el reconocimiento médico de estilo, por si acaso.

DESAPARICION—La comisaría de la 3.ª seccion da cuenta á la Jefatura que han desaparecido de sus domicilios los menores Martin y Antonie Silva, que se encontraban al cuidado de doña Fabiana Laprente.

Esta señora ha denunciado el hecho á la policía pidiendo la captura de los menores.

Contra las casas amuebladas—Los propietarios de hoteles se han presentado al ministro de Hacienda, reclamando de la diferencia de patentes de giro fijada para sus establecimientos con la que se cobra á las llamadas Casas Amuebladas que es mucho menor.

En las citadas casas hacen competencia á los hoteles, dando alojamiento y tambien comida, y por consiguiente creen los peticionarios que debe ponérseles en igualdad de condiciones que los hoteles.

Habria una razon de moralidad para acceder á la peticion de los hoteleros, si no fuera de extricta justicia su pretension.

Aun no ha recaido resolucion en este petitorio.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Celestina Callegaris, italiana, 60 años, viuda, emplegía derecha, calle Yi número 273.

Angel Viñame, italiano, casado, uremia, 60 años, Hospital de Caridad.

Pedro Gastardi, oriental, 32 meses, meningitis tuberculosa, calle Guaná número 36.

Francisco Guazzo, oriental, 17 meses, gastro enteritis, calle República número 261.

Valentin Caballero, oriental, 7 meses, enteritis aguda, calle Inca número 82.

Raimundo Almada de Quino, oriental, 37 años, casado, tuberculosis pulmonar, calle Minas núm. 93.

Otro monton de noticias—Está en manos del Presidente de la República (segun *La Voz del Pueblo*) la renuncia elevada por el comandante Ayala del puesto de jefe político de Minas.

Se atribuye esta resolucion sucesos producidos en la eleccion de Junta E. Administrativa en aquel departamento.

[illegible] inglés *Sorata* salió de Rio Janeiro ayer á las 9 a. m. con destino á Montevideo y Pacífico.

Es esperado aquí el [illegible] para seguir el 20 para Valparaiso.

—El 15 del corriente llegó á Valparaiso el vapor inglés *Aconcagua*.

—Ayer salió de Valparaiso con destino á Montevideo y Europa el vapor inglés *Britannia*.

Estará aquí el 26 y seguirá el mismo dia para Liverpool y escalas.

—El vapor italiano *Perseo* salió de Génova el dia 15 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos Aires, conduciendo 1,200 pasajeros y completa carga.

Hará el viaje en 16 dias.

La Patrie—La Sociedad Francesa de Socorros Mútuos La Patrie, en su última reunion nombró directorio, resultando electos por unanimidad de votos los siguientes señores: Presidente, Volny Labaure; vicepresidente, Alberto Caraux; secretario, Alberto Bazerque; tesorero, Pedro Guilhamon.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 3.500 arrobas lanas, várias clases, á los precios siguientes:

1.000 arrobas lana 1.ª, superior, á 26 1/2 y 27 reales arroba vellon.

1.700 id. id. 1.ª, buena, á 25 y 25 1/2.

800 id. id. 2.ª, á 22 y 23.

Cordero limpio, 16; id. segunda esquila y con semilla, 14; barrigas, 12 reales vellon.

Sociedad Meteorologica Uruguaya—Oficina Central en Montevideo calle Sarandí número 190.—Agua caida desde las 9 a. m. del dia 16 hasta las 9 a. m. del dia 17:

En Porongos	milímetros	1,1/10
» Salto	»	0,6/10

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 14, mujeres 3; total 17.—Orientales 5, argentinos 1, españoles 5, franceses 1, italianos 4, noruegos 1; total 17.—Salieron de alta: civiles 5, militares 1, mujeres 4; total 10.

Febrero 16—Entró Roque Maulole, italiano, verdulero, con fractura complicada de la pierna izquierna. Fué atendido por el doctor Cebrian ayudado del practicante de guardia señor Criado.

Existencia de enfermos hoy 17: civiles 283, militares 19, mujeres 106; total 408.

Centro Vascongado—Mañana jueves 18: partido de pelota á 70 tantos, en el que tomarán parte Escurra y el Criollo contra Paysandú y Juancito, á sacar Paysandú del núm. 3 y el Criollo del núm. 2.—A las 2 1/2 p. m.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Treinta y Tres, Tacuary, Yaguaron, Pelotas, Porto alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Artigas y Melo.

La «Vire»—Llegó hoy procedente de Lota de donde salió el 21 de Enero ppdo., la corbeta francesa *Vire*.

Es un buque de madera construido en Lorient en 1872; de 1.650 toneladas de desplazamiento; mide 60 metros de eslora, 10.30 de manga y 6.39 de puntal, calando 4 m. 38.

Está armado con 6 cañones de 3 toneladas de 14 c. y su máquina desarrolla una fuerza de 655 caballos que le dan un andar de 10 millas por hora.

Sus carboneras tienen capacidad para 200 toneladas.

Su dotacion se compone de 192 hombres, al mando del capitan Gupré.

A su entrada al puerto saludó á la plaza y á los buques norte-americanos.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
B. Tejada, $ 2.000; Carboner y Ca., 66.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:
De Buenos Aires—M. Podestá y 1 mas, J. Bestet, J. Reit, M. Mussich, H. Schoon, F. Medisco, R. Castellanos, J. Guarrú, M. Cavallet, A. Ricco, L. Lasnier, A. Lorba, F. Angelo, J. Gera, J. Bataglia, M. Victorica, V. Furest, C. Villegas, E. Marcilla, R. Hernandez, A. Perez y 3 mas, A. David, T. Caballero, N. Guillen, E. Daubeous, G. Gouston, J. Genaud y 1 mas, J. Benaus, R. Alforan, C. Larravide, J. Milles, R. Dominguez, G. Aguerre, J. Levalle, A. C. Lerena, J. Gonzalez, J. Dicon, R. Rubio y 32 de 2.ª clase.

Contra el celibato—Se ha tratado en el Consejo municipal de Paris de combatir el celibato, imponiendo á los solteros una contribucion especial. Solo se ha desistido de ello tras una larga discusion, cuando se tropezó con la dificultad de decidir quienes permanecian célibes por egoismo y quienes por necesidad. No se sabía además como debia considerarse al hombre que sin ser casado sostenia sin embargo una familia, padres, hermanos ó hijos naturales. La discusion, decimos, fué larga y enredada, y los buenos concejales, viendo oscuro, tuvieron la sensatez de dejar para otro dia la confeccion de una ley que de fijo los inmortalizará. Los célibes pueden respirar por ahora, sin sufrir mas castigo que las *pullas* que les echan en *vaudevilles* y canciones, pullas ó epigramas que no son quizá sino traduccion de un sentimiento de envidia que se quiere disimular.

Preparando su tumba—Leon XIII quiere prepararse en vida su tumba, y en breve empezarán, bajo su direccion personal, los trabajos de su mausoleo en la iglesia de San Juan de Letran. Ya el cardenal de Lavigerie se le habia adelantado en igual proyecto, pues su tumba está concluida desde hace tiempo en la catedral de Cartago y lleva este epitafio que no brilla por la novedad: «Aquí yace el que fué cardenal Lavigerie y ahora es solo polvo. Rogad por él.»

Un explorador y la sobrina de un cacique—El explorador francés Joseph de Brettes anuncia desde Rio-Hacha, en Colombia, su matrimonio con la sobrina del cacique de Haipara, jefe supremo del territorio indio de la Goagira. Sabido es que á este atrevido viajero se deben las vias de comunicacion abiertas en el Chaco central y boreal, planos de posiciones geográficas y astronómicas entre Bolivia, el Brasil y la Argentina y el haber subido—con provecho para la ciencia—las mas altas cumbres de las Nevadas de América, es decir, alturas de 5.200 metros. No hace mucho estuvo de paso en Francia, y se volvió á Colombia para casarse.

Un negro y una blanca—La Judic ha vendido sus muebles y chucherias, y ¡oh instabilidad de la fortuna humana! la venta no ha producido más que la bicoca de 240.000 francos.

Para colmo de desgracia, el magnífico retrato que le habia hecho Aimé Perret y que llamó tanto la atencion en el Salon de 1878, fué vendido en ¡350! francos y comprado por ¡¡¡un negro!!!

¿Para qué querrá este demonio aquella imágen [illegible] y rosada, fresca y risueña, linda y provocativa, [illegible] graciosa y habladora, que turba y ofusca?

El «New-York»—La prensa norte americana publica extensos artículos sobre la botadura del acorazado *New York*.

La construccion de este buque fué autorizada por una ley del congreso de 7 de Setiembre de 1888, que pedia «un crucero acorazado de 7500 toneladas de desplazamiento poco más ó menos, y cuyo coste, comprendido el del armamento, no excediese de 3.000.000 de dollars».

El *New York* está protegido por una cintura acorazada de acero de 13 centímetros de espesor, y por un puente acorazado de 7 1/2 centímetros en forma de concha de tortuga sobre las máquinas. Su desplazamiento es de 8150 toneladas; su velocidad máxima de 20 nudos por hora, y la media de 18,5. Su tripulacion, comprendiendo los oficiales, constará de 475 hombres. No tiene velas, pero se le dotará de dos mástiles militares, dispuestos para recibir ametralladoras. Su armamento constará de seis cañones de acero de 20 centímetros, cuatro de 10 de tiro rápido y corto número de piezas menores. La potencia total de las máquinas será de 16.000 caballos de vapor, y aquéllos funcionarán de tal manera que, con pequeña velocidad, se economice la mayor cantidad de carbon posible. Estímase que la capacidad de las carboneras será de 1500 toneladas, lo que permitirá al crucero recorrer, sin renovar su provision de carbon, 13.000 millas con una velocidad de diez nudos.

Al *New York*, que será entregado al gobierno, pues se construye en astilleros particulares, seguirá la construccion de varios cruceros acorazados semejantes en un todo á él.

Emigrados chilenos—En los pocos dias que van corridos de la presente semana, la colonia chilena en esta capital ha aumentado considerablemente con la llegada de muchos otros caballeros emigrados de su patria, que vienen escapando á las persecuciones y desacatos de que están siendo víctimas los amigos de la administracion Balmaceda.

Entre otros se encuentra el señor Darío Risso Patron, intendente de Atacama; don Ramon Guzman, ministro de una de las cortes de justicia; don Nemorino Cotapos, jefe de seccion del tribunal de cuentas y varios otros funcionarios de la pasada administracion cuyos nombres no recordamos.

Ademas han llegado varias familias de jefes del antiguo ejército chileno que vienen á establecerse definitivamente en Buenos Aires, donde esperan encontrar, como encontrarán, la tranquilidad y calma que les negara el gobierno de su patria.

Por el próximo vapor vendrán muchas otras familias y caballeros chilenos, y por la cordillera pasan actualmente un número mucho mayor.—(*Sud-América.*)

FOLLETIN

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

[illegible]

A bordo del sloop se aguardaba aquella señal con impaciencia, porque cada dia demostraba mas su incapacidad Goffe y sus mas celosos partidarios habian concluido por convenir en que el mejor partido que se debia tomar era ponerse bajo el mando de Cleveland hasta llegar á las islas Occidentales. Bunce, que fué con la chalupa en busca de su capitan y amigo, gritó, juró, saltó y hasta bailó de gozo cuando lo vió ya libre.

Ya se ha empezado á domesticar la *Favorita*—le dijo—y adelantarémos mas sin el viejo galopo de Goffe, que no piensa mas que en emborracharse.

El mismo entusiasmo que Bunce manifestaba le demas tripulacion de la chalupa. Se remó con fuerza, y aunque la marea era contraria y no soplaba nada el viento, Cleveland no tardó en llegar á bordo de la embarcacion que tenia la desgracia de comandar.

El primer uso que hizo el capitan de su autoridad fué hacer saber á Magnus Troil que le dejaba en libertad de partir, que estaba dispuesto á indemnizarle en cuanto le fuese posible el retardo que le habia ocasionado á su viaje á Kirkwall, y que deseaba, si aquel se lo permitia, ir á cumplimentarle á bordo de su brik, para darle las gracias por sus servicios y excusarse de su detencion. Encargó de aquel mensaje á Bunce, por considerarlo el más civilizado de sus camaradas, al cual le respondió el udaller con su franqueza característica en los siguientes términos:

—Decid á vuestro capitan que me alegraria mucho de poder creer que ninguno de cuantos ha detenido por mar haya sido mas desgraciado que yo. Decidle igualmente que si hemos de ser amigos en adelante, será desde lejos, porque á mí no me gusta el ruido de una bala de cañon por mar, así como á él tampoco deba gustarle el silbido de las de fusil por tierra. Decidle, por último, que me he engañado en la idea que respecto de él tenia formado, y que hubiera hecho mejor en guardar para [illegible] dado á sus com[illegible]

[illegible]

dirigió hácia Scalpaslow, con designio de desembarcar allí para ir por tierra á Kirkwall, en donde pensaba hallar á sus hijas y á su amigo Claudio Halcro.

CAPITULO XXXIX

El sol avanzaba bastante en su carrera.

Muchas barcas de pescadores llevaban desde la orilla agua y provisiones de toda especie, y la tripulacion se daba prisa para recibirlos y colocarlos á bordo.

Cada uno trabajaba cuanto podia, porque todos, excepto Cleveland, deseaban alejarse de una costa en donde el peligro era cada vez mas inminente y en donde no habia esperanza alguna de botin.

Bunce y Derrik eran los encargados de aquella operacion, mientras que Cleveland, paseándose sobre la cubierta, se limitaba á dar de cuando en cuando órdenes, segun lo exigian las circunstancias, volviendo á sumergirse en sus tristes reflexiones.

Hay dos clases de hombres que desarrollan siempre un principal papel cuando se trata de crímenes, terrores y conmociones.

La primera clase se compone de caracteres tan naturalmente dispuestos á la maldad, que salen de sus madrigueras cuando llegan esos momentos fatales como otros tantos demonios ansiosos de trabajar en su propio elemento.

A este número pertenecia el hombre de barba larga que apareció en Versalles en la época memorable para la Francia del 3 de Marzo de 1789, y el cual se complacía en ser el ejecutor de las víctimas que le entregaba un pueblo sanguinario. Cleveland pertenecia á la segunda clase, esto es, á la de aquellos seres desgraciados arrastrados al mal, mas bien por la fuerza de las circunstancias que por una inclinacion natural. Su padre fué quien lo colocó en aquella carrera criminal, y cuando entró en ella deseoso de vengar la muerte del autor de sus dias, el sentimiento que hasta allí le habia conducido parecia excusable hasta cierto punto. En mas de una ocasion le habia horrorizado aquel género de vida; no pocas habia hecho propósito de dejarla, pero siempre las circunstancias habian concluido por arrastrarle fatalmente por aquel camino de perdicion. En aquel instante se sentia mas que nunca atormentado por los remordimientos, á lo cual no dejaba de contribuir en una gran parte el recuerdo de Minna.

De cuando en cuando dirigia una mirada á sus compañeros, y aunque reconocia sus maldades, le causaba pena la idea del castigo que algun dia les esperaba.

—Nos haremos á la vela con la marea—se decia á sí mismo;—porque ¿á qué retardar la marcha despues de lo dicho por aquella mujer singular? Sean los que fueren los medios de que se vale para adquirir noticias, lo cierto es que se cumple cuanto anuncia de un modo verdaderamente maravilloso. Ademas me ha dado el aviso con el tono que pudiera hacerlo una madre para reprender á un hijo culpable los delitos que ha cometido, anunciándole al mismo tiempo el próximo castigo. Por otra parte, ¿qué probabilidad hay para que yo pueda ver á Minna? Ella está indudablemente en Kirkwall, y el ir yo allí seria lo mismo que decidirme á estrellar mi buque contra las rocas. No, no expondré yo á estos pobres diablos. Partiré con la marea, haré que me lleven á tierra á una de las Hébridas ó sobre las costas del noroeste de Irlanda, y volveré aquí con un disfraz; pero ¿para qué he de volver? ¿para ver á Minna esposa de Mordaunt? no. Vaya el buque con la marea, pero sin mí; yo sufriré mi destino.

Fué á interrumpir sus meditaciones Bunce, el cual, dándole el título de noble capitan, le anunció que todo estaba dispuesto para darse á la vela cuando lo dispusiese.

—Cuando lo dispongas tú, porque yo voy á dejar el mando y marcharme á Stronness.

—Por el cielo—exclamó Bunce—que no hareis semejante cosa.—Me dejais el mando; está bien, ¿y cómo me las voy á componer para que me obedezca la tripulacion? Hasta el mismo Dik Fletcher se atreve á sostenérselas conmigo. Si llegais vos á faltar, concluiremos por matarnos los unos á los otros. Vamos, vamos, mi capitan—añadió Bunce—que no faltan en el mundo ojos negros por donde quiera, y no es tan fácil el que halleis un buque como nuestra *Favorita* en el estado en que se encuentra y montada por un número de valientes.

—Eres un loco Fack—dijo Cleveland con enojo, pero sin poder menos que sonreir ante el tono y gestos del cómico pirata.

—Eso es muy posible, notable capitan, y puede ser tambien que no me falten compañeros en mi locura. Vos, por ejemplo, que tan dispuesto estais á tener que representar *Todo por el amor, ó el universo perdido* (1), no podeis soportar una alusion poética. Pues bien, me encuentro en condiciones de poderos hablar en prosa, porque tengo que daros noticias que han de sorprenderos.

—Pues bien Fack—replicó el capitan—habla como habitante de este mundo, y apresúrate á darme esas noticias.

—Los pescadores de Stronnes no quieren recibir nada por su trabajo ni por las provisiones que han traido: ¿no es esto muy maravilloso?

—Es la primera vez que veo no querer aceptar el dinero en un puerto de mar.

—Tanto es así, que por lo regular tratan de hacernos pagar doble precio por las cosas. Pero os diré dónde está el busilis. El dueño de cierto brik, padre de vuestra bella Imonea, se ha nombrado pagador, en agradecimiento de la urbanidad con que hemos tratado á sus hijas, y para ponernos en estado de partir, á fin de que no encontremos en estas costas lo que nos tenemos merecido, segun dice el...

—Conozco en todo eso el buen corazon del viejo udaller—dijo Cleveland.—Pero ¿está en Stronness? Yo suponía que habia partido para Kirkwall.

—Ese era su designio, pero no es solo el rey Duncan el que no llegó adonde pensaba ir. Apenas habia desembarcado, cuando encontró á una vieja hechicera de las cercanías que en todo se mete y todo lo anda, y segun el aviso de ella, ha renunciado ir á Kirkwall. Por ahora ha echado anclas en aquella casa blanca situada á orillas del lago, y la cual podeis ver con vuestro anteojo. Se asegura que la tal vieja se ha asociado con él para pagar nuestras provisiones. Yo no puedo concebir qué motivo le induzca á ser tan caritativa con nosotros, á no ser que nos mire como á otros tantos diablos, y en su calidad de bruja crea debernos esas atenciones.

—¿Y quién os ha dado todas esas noticias?—replicó Cleveland sin manifestar la menor sorpresa por cuanto acababa de escuchar.

—He hecho una especie de escursion por tierra esta mañana y he encontrado á un antiguo conocido á quien Magnus Troil habia encargado cuidase del envío de provisiones, y mientras despachábamos unas botellas, le he hecho arrojar cuanto acabo de deciros y algo más todavía.

—¿Y quién es ese amigo? ¿No tiene nombre?

—Es una especie de cabeza atronada, un viejo poeta, un músico llamado Halcro; ya es preciso decíroslo todo.

—¡Halcro!—exclamó Cleveland, demostrando la mayor sorpresa—¡Claudio Halcro! Pero ¿no le han desembarcado en Inganess, con Minna y su hermana; en dónde está, pues?

—Eso es cabalmente lo que me disponía á contaros, porque no puedo menos de admirar todos vuestros movimientos, y el que acabais de hacer de sorpresa, no me cabe duda que hubiera hecho en el teatro un gran efecto; pero dirigid una mirada con el anteojo hácia el castillo de Stronnes; ellas están allí y no muy bien guardadas. Algunos adictos á la vieja bruja han concurrido de la montaña que llaman la isla de Hoi, y el antiguo castellano tiene algunos hombres sobre las armas. Pero eso no importa, noble capitan, decidme una sola palabra y arrebatamos esta noche á las dos doncellas, las colocamos en el entrepuente, al amanecer desplegamos velas, levamos ancla y partimos con la marea de la mañana.

—Me desagradas de puro infame—le contestó Cleveland, volviéndole la espalda.

—¡Infame! ¡Y os desagrado! ¿Qué os he propuesto, pues, que no hayan hecho mil veces aventureros atrevidos como nosotros?

—No me hables mas de eso—respondió Cleveland. Dió una vuelta sobre cubierta, y acercándose á Bunce le tomó la mano y le dijo:—es preciso que yo la vea otra vez.

—No me parece mal—contestó Bunce de mal humor.

—Sí, quiero verla todavia una sola vez, y será para abjurar á sus plantas este maldito oficio y expiar mis crímenes...

—En el palo—añadió Bunce concluyendo la frase—bien sabido es que hay poca distancia desde la declaracion hasta el suplicio:

—Pero mi querido Fack—dijo Cleveland...

—Pero mi querido Cleveland—repitió Bunce en el mismo tono.—Tambien vos sois muy querido de Fack. Por fin haced lo que querais; no debo meterme en vuestros asuntos, ni me gusta desagradaros de puro infame.

—Preciso es obrar con este bribon como si se tratara de un hijo amado—dijo Cleveland, hablando con Bunce, pero sin dirigirse á él; tiene bastante entendimiento, reflexion y amistad para conocer que en una borrasca no se debe pensar en moderar las expresiones.

—Teneis razon—dijo Bunce—y en prueba de ello venga esa mano. Conseguiréis vuestra última entrevista, porque no seré yo, despues de todo, el que eche á perder una escena de despedida. ¿Qué importa que perdamos una marea? Con la de mañana podemos salir tan bien como con la de hoy.

Cleveland suspiró recordando el vaticinio de Norna; mas la posibilidad de hablar por última vez con Minna era una tentacion demasiado fuerte para poderse sustraer á ella, no obstante todas las predicciones y vaticinios.

—Voy á tierra en un instante, sirviéndome de pretexto el pago de las provisiones. Podeis darme un recado ó carta para Minna, y estad seguro que le daré cualquiera de las dos cosas con la destreza de un gracioso de comedia.

—Pero hay hombres armados—replicó Cleveland—y puedes correr algun peligro.

—Ninguno. He protegido á las hijas cuando estaban en nuestro poder, y confio en que el padre, lejos de desdeñarme, me defenderá en cuanto de él dependa.

—Eso es hacerle justicia, y no seria regular el que obrase de otro modo. Voy á escribir al instante á Minna.

Bajó á la cámara, en donde echó á perder un monton de papel antes que su mano temblorosa pudiera marcar una sola palabra que creyera capaz de determinar á Minna para concederle una cita á la mañana siguiente.

Bunce fué entretanto á buscar á Fletcher, con quien contaba siempre para el apoyo de sus proposiciones, y seguido de su fiel satélite se presentó á Hawkins, maestre y á Derrick, cuartel maestre, que se estaban regalando con un vaso de poncho para descansar del servicio que acababan de hacer.

—Aquí viene á decírnoslo—exclamó Derrick.—Hola, señor teniente capitan, porque se os debe dar, á lo que creo, hoy este título; decidnos algo de vuestras determinaciones; ¿cuándo levamos anclas?

—Cuando Dios quiera, señor cuartel mayor; en cuanto á mí, nada sé de ese negocio.

—¿Cómo diablos es eso?—replicó Derrick—¿no aprovechamos la marea de hoy?

—¿O lo más tarde de la de mañana?—añadió Hawkins.—¿Quién nos lo va á impedir despues que hemos trabajado como negros para colocar los víveres?

—Señores—dijo Bunce—bueno es que sepais que Cupido ha apresado en sus redes á nuestro capitan á bordo; ha clavado su talento contra la cubierta y se ha apoderado del timon.

—¿Y qué significa esa retahila?—dijo Hawkins enfadado.—¿Qué necesidad tenemos de esa relacion de comedia? Si teneis algo que decirnos, ¿no podeis explicaros como hombre?

—Como quiera que sea—añadió Fletcher—yo creo que Fack Bunce, habla siempre como hombre, y obra tambien del mismo modo; así pues...

—Callad, querido y valiente Derrick—dijo Bunce—callad todos. Quiero deciros, señores, en cuatro palabras, que el capitan está enamorado.

—¡Oigo!—dijo Hawkins—¡Quién lo hubiera creido, no porque yo no haya estado enamorado como el primero cuando el navío estaba anclado y no habia nada que hacer.

—Muy bien—dijo Bunce—pero el resultado es que Cleveland está enamorado. Tiene designio de ver mañana por la mañana á su dama para despedirse de ella. Sabido es que una entrevista conduce á otra, y esto pudiera talvez durar hasta que llegue el *Alcyon*, y entonces tendremos más estacas que tocino.

—Eso no, por vida mia—contestó Hawkins;—es preciso rebelarnos é impedirle ir á tierra. ¿Qué dices tú, Derrick?

—Que es indispensable—dijo el cuartel maestre.

—¿Y cuál es tu opinion, Fack Bunce?—preguntó Fletcher, á quien agradaba aquella idea, pero que no queria manifestar su opinion hasta no escuchar á su oráculo.

—Por lo que hace á mí—añadió Bunce—no gusto de revueltas, y aunque el diablo me lleve no permitiré que nadie se rebele á bordo.

—En tal caso no me rebelaré yo—dijo Fletcher;—pero al cabo, ¿qué vamos á hacer? Sea como fuere, ello es que... ya se ve...

—Mordeos la lengua, Derrick—dijo Bunce.—Ahora, Hawkins, yo os declaro que soy casi de vuestra opinion, y pienso que es menester emplear una especie de violencia saludable para que nuestro capitan vuelva á la razon. Pero bien sabeis todos que es fiero cómo un leon y que nada hará si no se le deja obrar á su capricho. Voy, pues, á tierra á convenir la hora de la cita. La jóven irá á ella y el capitan tampoco dejará de concurrir. Yo la conduzco á tierra en la chalupa con gentes capaces de remar contra viento y marea, y á una señal convenida nos echamos sobre ambos, y á las buenas ó á las malas los traemos á bordo. El niño mimado no se enfada, porque le dejaremos su juguete. Y en fin, si se enfada levaremos anclas sin sus órdenes, y le daremos tiempo para que, reflexionándolo bien, haga justicia á sus amigos.

—Ese proyecto no me desagrada—dijo Fletcher—¿qué piensas tú, Derrick?

—Fack Bunce tiene siempre razon—dijo Fletcher pero como quiera que sea, el capitan levantará la tapa de los sesos á alguno de nosotros.

—Vuelvo á decirte que te muerdas la lengua, Derrick—dijo Bunce—¿qué más importa que te ahorquen ó que te abrasen los sesos?

—Es verdad que no es mucha la diferencia—respondió Fletcher; pero así como así...

—Te digo que calles y me oigas—replicó el inexorable Bunce.—Nos echamos sobre él de improviso, sin darle tiempo para que coja un sable ni una pistola, y como amigo suyo os prometo que seré el primero á derribarle en tierra. Tambien os advierto que la fragata á quien el capitan da caza, lleva siempre consigo una lucida pinaza que propongo confiscar á beneficio mio.

—Sí, sí—dijo Derrick;—se puede contar con vuestra persona para eso, porque nunca os olvidais de ello.

—A fé de hombre honrado—dijo Bunce—que no pienso en mí mismo, sino por casualidad, y cuando yo formo un plan, no lo debo sino á mi propio ingenio: ¿quién de vosotros hubiera sido capaz de pensar en esto? Conservaremos á nuestro capitan al mismo tiempo que le corrijamos y será una escena digna del desenlace de una comedia. Voy, pues, á tierra para convenir la cita; y vosotros procurad

(1) Título de una comedia inglesa.

MARIA IRIARTE DE MUNYO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Diciembre de 1891

Pedro Munyo, esposo; Juan Cárlos y Maria Clara, hijos; Juan Iriarte y Josefa I. de Iriarte, padres; Catalina O. de Iribarne, madre política; hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al novenario que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia San Francisco los dias 18 y 19 del corriente, de 7 á 8 1/2 a. m., favor que mucho agradecerán.

Unica invitacion.

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

José T. Piaggio ABOGADO. Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

Antonio R. Carvallido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en ...

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle ...

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES 630--Cuyo--632

3889-mz.24-edm-3págdp.

Para las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes artículos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasia surtidas.
Castañas y frutas en almibar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcochos fantasia.
Sorpresas en cartuchos, licores, vinos finos, Champagne, etc.

Precios módicos

ARTICULOS GARANTIDOS FRESCO

Magasin Français

(CASA INTRODUCTORA)

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52

(FRENTE A LA BOLSA)

21-perm.dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servici pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente

32-3.ªpág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FÉ RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	»	900.000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Se cobra:— [illegible] convencional.
Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte-América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, titulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo titulos unificados, etc
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

	3	%
Abona por depósito en cuenta corriente	4	"
" " " á retirar con 30 dias de aviso	5	"
" " " á plazo fijo de 60 dias	5 1/2	"
" " " á " de 90 dias	6	"
" " " á " de 6 meses		

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

31-pm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4 dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 5-pm

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL



ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189-perm.3.ªpág

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS,** y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay 174-3p1-pg

SE VENDEN

El infrascripto ofrece en venta las valiosas Empresas Telefónicas de la Colonia y el Rosario Oriental con sus concesiones é instalaciones completas.

Comprándose ya se asegurará un negocio lucrativo.

B. D. Manton, Colonia B. O.

438-mz.15

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS. Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia) 155-pm

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia ... del corriente mes se empezará á pagar el 5.º dividendo correspondiente al semestre vencido en 31 de Diciembre de 1891.

Montevideo, Febrero 10 de 1892. *El Secretario.*

306-fb.17

Crédito Real Uruguayo

ACTA

TESTIMONIO.—CORRESPONDE

En Montevideo á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, siendo las dos horas pasado meridiano, constituido en las oficinas de la Sociedad Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo número trescientos cuarenta y cinco, teniendo presentes á los señores don Eugenio Zoa O'Neill presidente, doctor don Adolfo Artagaveytia secretario ad-hoc respectivamente de la expresada Sociedad, el segundo por ausencia del titular doctor don Francisco Durá y el señor O'Neill dijo: Que con fecha 13 de Agosto del año próximo pasado, la Asamblea General de la Sociedad Crédito Real Uruguayo acordó la venta de propiedades de dicha Sociedad pagadera en acciones integradas de la misma, cuyas acciones serian extinguidas por el fuego; y por resolucion del Directorio de la enunciada Sociedad de fecha veinte y siete de Enero próximo pasado segun acta número cientro treinta y seis que en el libro respectivo he tenido á la vista, se designó el dia de hoy para efectuarse la expresada extincion de acciones, lo que se hizo saber por avisos publicados en la prensa invitándose á los señores accionistas para concurrir al acto. ... *Joaquin Perez Carta*, escribano público.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en autos ejecutivos seguidos por don Santiago ... contra don Casimiro Garcia, se hace saber ... el dia 7 del próximo mes de Marzo á las ... tarde y en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los bienes siguientes: ... villa de San Carlos, departamento de Maldonado ... Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero ... 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 221-en.26-1m.fb.26.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3895-dc.31-1m.en.30.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Novo de Collazo y de su hija doña Josefa Trinidad Collazo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que, dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario. 369-fb.9-30p.mz.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Federico Morales Luisello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Larrondo de Mendibur, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, ya como acreedores ó como herederos y especialmente á doña Catalina Larrondo de Larralde, viuda de Bautista Larralde, conocida en Bayona (Francia) por Castisa y á doña Catalina Larrondo, hermana de la misma y residente en Lugoso (Francia), para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 285-fb.2-30p.mz.1.°

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ventura Nieves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Friggione, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Manuel Bastos que tiene su domicilio en la calle Buenos Aires número 122, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 422-fb.13-16p-fb.29.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Bautista Moriat, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al código de comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 443-fb.16-11p.fb.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia para la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 19 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas cometidos legales.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, Actuario. 420-fb.13-16 p-19 fb.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento. Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Pablo Orajen se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentran pertenencias del fallido deben denunciarlo al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 421-fb.13-11p.fb.24.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por licencia concedida al titular en el juzgado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 17 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 389-fb.11-5p fb.17.

De mandato, del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don José Grasso para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 388-fb.11-1m.mz.10.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-fb.9-10p.fb.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor C. F. Muller para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 434-fb.15-5p.fb.20

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, comparezca por sí ó por medio de mandatario constituido en forma á estar á derecho en el juicio seguido por el doctor don Manuel Crovetto contra el diario *La Defensa*, acusando por la vía ordinaria una publicacion aparecida en ese diario y de la cual se ha indicado como autor al mencionado señor Rodriguez.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario. 451-fb.16-1m.mz.16.

De mandato del señor Juez L. Correccional, doctor don Enrique Platero, en la querella deducida por don Enrique Balparda y Piñeyrúa contra don Claudio J. Lammers por apropiacion indebida, á peticion del querellante se ha decretado interdiccion general de bienes contra el acusado señor Lammers. Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario. 361-fb.9-11p-fb.20.

AVISOS OFICIALES

Comision Directiva de la Escuela de I. Agro-pecuaria

Florida, Febrero 1.° de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro sub-director de la Escuela Agropecuaria. Los aspirantes al puesto deberán poseer cuando menos el título nacional de 1er. grado, siendo admitidas las solicitudes hasta el dia 2 de Marzo próximo en la secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 118, donde los interesados pueden obtener los mas informes.

383-fb.27 *Manuel Rapola*, secretario.

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion general, el 14 del corriente se pondrá en circulacion una segunda serie provisoria de timbres postales de un centésimo cada uno, igual tipo al de veinte centésimos en actual circulacion, llevando impresa en tinta negra la siguiente inscripcion: «Un centésimo provisorio 1892.»

Montevideo, Febrero 13 de 1892.

426-fb.22. *La Secretaria.*

Secretaria de la Universidad

Se hace saber que por resolucion del consejo de enseñanza secundaria y superior, con aprobacion del superior gobierno, ha sido reformado el artículo 5.° del reglamento general en la parte referente á los preparatorios de obstetricia, quedando sancionadas en su lugar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Para ingresar en el curso especial de obstetricia, en la Facultad de Medicina, bastará acreditar por medio de un exámen los siguientes conocimientos: Lectura, escritura, elementos de gramática castellana, elementos de aritmética y geometría.

Artículo 2.° El mencionado exámen durará veinte minutos, y deberá prestarse en la seccion de estudios preparatorios, en la primera quincena del mes de Enero.

Artículo 3.° Las personas que deseen, en el corriente año ingresar al curso de obstetricia podrán rendir el exámen á que hace referencia el artículo 1.° en los primeros cinco dias del mes de Octubre próximo venidero.

Artículo 4.° Las inscripciones en la matrícula del curso de obstetricia en el presente año podrán hacerse hasta el 2 de Marzo entrante inclusive.

Montevideo, Febrero 10 de 1892.

390-fb.21. *El Secretario.*

Escuela N. de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados del menor Enrique V. Varela, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de este aviso no lo presentan en este establecimiento, será borrado de la matrícula el dicho alumno.

Montevideo Febrero 1.° de 1892. 282-fb.18.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion. Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

No se admitirá la propuesta que no esté concebida en los términos de la fórmula inserta á continuacion de este aviso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm. me comprometo á practicar las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con estricta sujecion al pliego de condiciones, por la cantidad de pesos toda la obra; presentando como fiador á don N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente.

Adjunto la cantidad de cincuenta pesos, de acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion para asegurar la escrituracion de mi propuesta en caso de que fuese aceptada.

Montevideo, de 1892.

Firma del proponente.

Firma del fiador. 306-fb.17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.

224-fb.26 *La Direccion.*

Secretaria de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Mixta de primer grado número 2, establecida en el Pueblo de Sarandí (departamento del Durazno.)

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 27 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*El Secretario General.* feb.27

Montevideo, Febrero 15 de 1892.

Se hace saber que desde esta fecha queda abierta la matrícula para la admision de alumnos en el Jardin de infantes que empezará á funcionar el 2 de Marzo próximo.

La inscripcion se verificará en la casa núm. 421 todos los dias hábiles en la calle Agraciada de 11 á 4 p. m., admitiéndose solamente alumnos de 3 á 6 años.

mz.2. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria hasta el 25 del corriente á las 4 de la tarde.

fb 25. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretoria todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente á las 4 p. m.

fb.25. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De 32 bultos lámparas, barniz, copas y artículos de vidrio—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 18 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura por liquidacion de factura y cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

60 docenas copas de agua.
10 id mantequeras.
6 id compoteras, dulceras, etc., etc.
4 id jarras para agua
10 id lámparas eléctricas.
5 cascos repuestos para lámparas.
5 cajones barniz Copal.
5 id Damar.

Todo se venderá despachado y al contado. 428-fb.14.

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, dos juegos para sala, 1 mesa de billar, alfombras, espejos, 1 báscula de 1000 kilos y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, juegos para lavatorio, tazas, 1 mesa para sastre, 2 perchas, espejos, colchones, cuadros, alfombrados de tripe de varios gustos, aparatos de gas, relojes y de gran variedad de artículos.

Á LAS 2 DE LA TARDE

1 mesa de billar para casin y carambola con bolas, tacos, etc.
1 báscula de 1000 kilos.
3 amueblados tapizados para sala.
1 pieza terciopelo averiado. 445-fb.17.

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verja, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder, en el paraje de su ubicacion, á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana número 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42m95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mutuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público, 387-fb.11.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3860-dc.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Camacuá número 35.

EL MIERCOLES 9 de Marzo á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro se vá á proceder á la venta en remate público de una casa situada en la calle Camacuá número 35 con el terreno en que está construida, compuesto de 8 metros 59 cent. de frente al Norte, por 42 metros con 52 cent. de fondo al Sud lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz, y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicado en el fondo de la finca antes deslindada compuesta dicha fraccion de 8 met. 804 milis. de ancho por 8 metros 847 mils. de largo, lindando por el Norte con la expresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonello, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes descripto y por el Este con don Juan Antonio Magariños. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que lo es de 13.290 $ y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 1.500 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso hasta $ 14.871,42 centésimos, en cédulas de la série A por su valor nominal en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Pestaña de Susviela.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 431-fb.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núm. 142 á 150. entre 25 de Mayo y Rincon.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes, á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 45 de esta vieja ciudad compuesto de 13 metros 968 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Treinta y Tres, por donde las puertas del edificio están designadas con los números pares de 142 al 150 inclusive; 22 metros 63 milímetros en cada uno de los lados Norte y Sud y 14 metros 886 milímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los herederos Fernandez, por el Norte confina con los sucesores de don Domingo Vazquez y por el Sud con don José María Estevez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Hipólito García contra doña Clara García de Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 430-fb.14.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante mobiliario, carruajes, 1 cupé parisiense, 1 americana para seis personas, caballos, arreos, etc.—En la casa calle Cerrito núm. 255 altos esquina de Treinta y Tres, habitacion del señor don José Guido y Spano, cónsul de la República Argentina.

EL JUEVES 25 del corriente, á las doce y media empezaremos la venta del valioso mueblaje que adorna la casa, por ausentarse la familia para Buenos Aires.

Á LAS DOS DE LA TARDE

Un precioso cupé de 4 asientos, de Saubion y Ca. Paris, con poco uso, una expléndida americana para seis personas, de elegante forma y en perfecto estado, caballos de tiro, arreos, mantas, útiles, etc.

Recomendamos visiten la casa el dia antes de remate de 9 á 5.

DETALLE

Vestíbulo—Con muebles de bambú claro y esterilla, perchas, cuadros, adornos, aparatos á gas, etc.

Sala—Un rico piano Erard, un medio juego, bonito estilo y rica tapicería, cortinados, espejos, bronces, adornos para chimenea, alfombrado, etc.

Ante-sala, sala de billar y escritorio—Todo este mueblaje es valioso dé gran novedad, construido en Norte América, dos magníficos cuadros al óleo, espejos, estatuas de bronce, cortinados, etc.

Comedor—Un elegante amueblado de nogal y roble con preciosas esculturas, servicios en porcelanas finas, un juego completo doble de porcelana, filete dorado, pintado diferente, de la fábrica de Pickman y Ca. de Sevilla, cristalería fina surtida, platina, cubiertos, centros de mesa de plata, adornos, cortinillas, hule de piso, etc.

Dormitorios—Con muebles de bambú claro, caoba, nogal y demás servicios y útiles.

Despensa, cocina y cuarto de baño, varias obras encuadernación de lujo con grabados y coloridos. 437-fb.16.

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 432-fb.14

Zorrilla hnos.

Frente á la Bolsa de Comercio

De un precioso cupé de cuatro asientos de forma cuadrada, siete cristales, en un estado flamante, carruaje que recomendamos á las personas que deseen adquirir algo sólido, elegante y con materiales de primer órden.

Tambien se venderán dos breaks, una volanta americana de 6 asientos, una id de 2 id.

Al mejor postor y al contado

EL JUEVES 18 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, recomendando especialmente el cupé que en su género no puede pedirse nada mejor, siendo su venta al contado y al mejor precio

NOTA—Para mas datos en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte. 417-13.1b.

Zorrilla Hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506, de propiedad del señor general don Santos Arribio, con hermosas piezas todas con piso de pino de tea, hermoso comedor, expléndido salon de frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, sin economía ninguna, con cochera, caballeriza etc.—La tasacion de esta propiedad no puede ser mas baja, dada la importancia de ella, pues solo está tasada en pesos 17.287,72 cts. y se venderá por sus 2[3 partes ó sean ps. 11.525,14 cts. oro.—Recomendamos á los interesados visiten este palacio y se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de este gran edificio.

EL SABADO 5 de Marzo de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion este magnífico edificio como lo manda el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público, que en el dia cinco de Marzo próximo venidero, de cuatro á cinco p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad con frente al sud á la calle de Mercedes, núms. 504 y 506, compuesto el terreno, segun tasacion, de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué valuada en todos sus ramos, incluso el terreno, doquinado y cordon, en la suma de diez y siete mil doscientos ochenta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y se previene además que el comprador deberá oblar la suma de cuatrocientos pesos, en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 400-fb.12



Jaime Maeso

Dé una buena fraccion de terreno cultivado, compuesto de once mil varas, al lado de la calle Ocho de Octubre con un buen frente sobre la calle Propios, lindando con el número 33, con toda clase de sembrados y una casa—La situacion es buena y dista del tramvía de la calle 18 de Julio sesenta varas—Como base para un buen recreo, casa-quinta etc., no puede ofrecerse nada mejor, central y de porvenir.

EL DOMINGO 21 de Febrero á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de este central y lindo lote, terreno todo sembrado, con 50 varas, sobre la calle Propios, lindando con el número 33 y distante 60 varas de la calle 18 de Julio y del tramvía. Este terreno tiene una casa de material, algibe y varias otras ventajas todas ellas de importancia.

Actualmente está todo cultivado y tiene tambien alguna arboleda y alambrado por sus costados.

Como quintita de verduras y partes es muy bueno y puede allí hacerse muy fácilmente un lindo jardin.

La venta es sin base, lo que hace que llame mas la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles al rematador, Uruguay 99. 392-feb.11

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solarcitos, en la ciudad y con frente á la calle Nicaragua entre las de Bequeló y Tala. Venta terminante al mejor postor y por lo que den.

EL DOMINGO próximo 21 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estos dos magníficos solarcitos con hermosos frentes sobre la citada calle Nicaragua entre las de [illegible] Bequeló, por buenos proporcionados [illegible] de Tala y Están señalados con los números [illegible] tondos. zana J y tiene el primero [illegible] números 9 y 10 de la man cents. y el segundo [illegible] un área de 504 varas 55 que la [illegible] 517 varas 56. Vuelvo á repetir T[illegible] es al mejor postor sin retirar lote.

[illegible] perfectos. El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Detalles, Uruguay 99. 444-fb.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253 Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras, venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una expléndida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 milts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352A, por 63 varas ó sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 295 milts. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 milts. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251A y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros. 64 decís. 60 cents. y 21 milts. cuadrados sin incluir en esta extension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosos establecimientos de campo, frente al pueblo de Soriano, con costas sobre el Rio Negro y Uruguay, conocidos respectivamente por islas del Vizcaino y Lobos, con un área de 3672 cuadras 2610 varas cuadradas de campo flor, con ganados, montes, alambrados y demás mejoras—Libres de arrendamientos y al mejor postor.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de los herederos del coronel don Manuel M. Aguiar y para particion de bienes.

Las islas de Vizcaino y Lobos están situadas en la confluencia del Rio Negro con el Uruguay, dos grandes arterias fluviales que las ponen en fácil y barata comunicacion con los mercados de Buenos Aires, Montevideo y demás puertos del litoral, con buenas poblaciones de material, alambrados, ricos y grandes montes, que son una fuente constante de renta por la inmensa cantidad de leña y carbon que se elabora; siendo sus tierras riquísimas para la agricultura ó insuperables para la ganadería, por la bondad de sus campos y excelentes aguadas.

El área de las islas del Vizcaino y Lobos es de 1977 cuadras 6458 varas cuadradas la primera y 1694 cuadras 6152 varas cuadradas la segunda, segun mensura practicada en Diciembre ppdo. por el agrimensor don Roberto Wilson.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para dar una idea de la importancia de estas islas, bastaria indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas.

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas esta blecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 353-feb.7

Jaime Maeso

De un valioso campo compuesto de 1160 cuadras, en el departamento del Durazno, ubicado en el paraje denominado San José de las Cañas, con ricas y permanentes aguadas, mangueras, montes, poblaciones y alambrado con cinco hilos—Es campo riquísimo para las haciendas y muy bueno para la agricultura.—Venta en esta ciudad de Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio

EL MARTES 8 del mes de Marzo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta nueva fraccion de campo de 1160 cuadras, situada en San José de las Cañas, departamento del Durazno, lindando por sus respectivos vientos con don Cruz Ferreira, don Juan Fernandez Torres, sucesion Ruby y estancia denominada de la Teja, con una poblacion de material, manguera, alambrado son cinco hilos, aguadas permanentes en el centro del campo, pastos muy ricos, teniendo algunas partes muy buenas para la agricultura y otras inmejorables para las haciendas.

Todos los linderos son estancieros.

El camino que sale de la Villa del Durazno y va hasta el Rio Negro pasa á una legua de este campo, y la capilla del Farruco está inmediata.

Este campo está libre de contrata de arrendamiento y el comprador puede tomar libremente la posesion cuando quiera.

Como campo bien situado, bueno, con excelentes aguadas y ricos pastos no puede ofrecerse nada mejor.

La venta es terminante, al mejor postor por lo que den, circunstancia que aumenta el prestigio de este remate.

El mejor postor consignará 300 $. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 391-feb.11

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, de una buena y bien situada casa de altos con todas las comodidades y perfectamente bien distribuidas, en el centro de la ciudad, sobre la importante calle del **Uruguay** núm. 362, entre la **gran Avenida General Rondeau** y la calle **Cuareim**, mide 8 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo.

Léase con atencion el interesante detalle:

Planta baja—4 piezas de 6 por 6, las principales, y de 3 por 5 las dos últimas. Estas piezas son: 1 gran escritorio, comedor, despensa y cuarto de servicio, expaciosa cocina con 4 hornallas sistema Muniz, toda embaldosada y con estantería para los útiles; letrina embaldosada y con inodoro de porcelana, 1 altillo, un gran sótano de 6 por 5 con piso de piedra granito; 1 elegante escalera espiral de madera de canela y baranda de fierro y con pasa-mano lustrado; las dos primeras piezas han sido pintadas al fresco recientemente; puertas y ventanas pintadas al aceite y embarnizadas; los pisos de las habitaciones son de pino de tea, en perfecto estado lo mismo que los zócalos; el zaguan está pintado al aceite y tiene el piso de mármol blanco y negro; el patio está pintado al fresco y el piso es tambien de mármol blanco y negro; los cielo-rasos en todas las piezas pintados al fresco; las ventanas con reja y persianas.

Planta alta—5 piezas, la sala y antesala divididas por una mampara con vidrios de muselina; gran dormitorio, 1 cuarto de vestir; cuarto de baño y letrina con inodoro de fierro; los cielo-rasos y las paredes pintadas al fresco; los pisos son de tea con sus correspondientes zócalos; corredor con piso de mármol blanco y negro; patio de baldosa, cañería de gas en la sala y cuarto de vestir; id de aguas corrientes, 1 bomba para subir agua del piso bajo.

Una claraboya con armazon de fierro y con drios dobles y opacos, balcon corrido con piso de baldosas mosáico, baranda de fierro y pasamano de madera de roble.

Los tirantes y alfajias de los dos pisos son de pino de tea, nuevos garantidos.

Los materiales empleados en la construccion son de primera clase.

Caño maestro de tubo inglés en la casa y en la calle.

Los arrimos por la parte N. y E. que corresponden al piso alto están á cobrar; los demás están pagos, el adoquinado del frente pago.

Venta al contado y al mejor postor.

El título es perfecto.

La casa se podrá visitar dos dias antes del remate

Consignacion en garantía de la oferta 1000 pesos

Para ver los títulos y cualquier otra referencia Arapey 99. 302-fb.3.

Elias Colombino

Importante remate al mejor postor, de una fraccion de campo conforme al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 81 por el martillero público don Elias Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público al mejor postor de un campo con los alambrados y demas mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2598 milímetros y 10 centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mejor esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sur de la de don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon con este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una línea recta del mojon esquinero 180 metros desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de 15 grados 26 mltos. cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa del Este, se seguirá por dicha costa que con su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo P. Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes ver al rematador, calle Rivera número 208 de 11 á 12 m. y 5 p. m en adelante. 424-fb.14.

Alberto Salvagno y Ca.

De artículos de viaje, ricas maletas, baules finos, balijas, necesaires, sillas y gran cantidad de ricos útiles de viaje que estarán á la vista—Por mayor y menor—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala—Al contado y á la mas alta oferta.

EL JUEVES 18 del corriente, á las tres en punto venderemos á la mas alta oferta dinero de contado y en lotes á satisfaccion de los interesados, mas de 600 bultos, baules, balijas, maletas, necesaires y útiles de viaje. 435-feb.14

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles 47-en.6

Francisco Piria

A PLAZOS

EL DOMINGO próximo 21 del corriente—En el Paso del Molino—La localidad mas importante, en los alrededores de Montevideo.

El punto mas comercial y de mayor porvenir.

Terrenos altos, pintorescos, importantísimos y circundados de numerosa poblacion.

Los únicos lotes que quedan sin poblar.

Con dos tramvías á las puertas.

Y dos estaciones de ferrocarril.

Nada hay que en punto á importancia y porvenir, soporte parangon con esta localidad.

No hay dinero mas bien asegurado que el que se emplea en la adquisicion de estos pocos lotes de tierra que vamos á malbaratar. Con plena certeza para quien adquiera, de centuplicar su plata.

Y, sobre todo, téngase en cuenta que **La Industrial**, liquidando como está todas sus propiedades, en Montevideo y sus contornos, **á vil precio, á larguísimos plazos y exiguas mensualidades**, pone la propiedad al alcance de todas las clases sociales, de manera que hasta los mas desheredados de la fortuna tienen proporcion de comprar un lotecito, que abonarán mediante el pago de una pequeñísima mensualidad. Es decir, haciendo apenas una economía de pocos reales al mes, se encontrarán al cabo de poco tiempo con una propiedad que les representará una fortuna.

Hay solares frente al **Bulevar Agraciada**, importantísimos que se venderán á pagar á **80 meses de plazo**.

El que pague al contado tendrá el 40 % de rebaja, esto es, á 4 reales por peso, ó sea **40 pesos de rebaja en cada 100 pesos**.

Todo debe sacrificarse—**Son cuarenta lotes.**

Hay una quintita con 6000 varas cuadradas á pagar á 80 meses.

Dos grandes fracciones formando esquina, con 50 varas de frente al tren, por 150 de fondo cada una, que tambien es frente á calle empedrada.

Cada fraccion mide 8000 varas cuadradas y tienen 200 de frente en junto.

Tambien se venderán á **80 meses**.

Están situadas en la misma cumbre de la cuchilla, donde forman curva los rieles del tramvía.

Estas fracciones son muy aparentes para una quinta, fábrica, recreo, industria, en una palabra, tienen mil aplicaciones.

La Industrial liquida todos los terrenos y casas que posee en Montevideo y sus contornos, por dedicarse únicamente, en lo sucesivo, á la colonizacion en grande escala. Siendo éste, en consecuencia, el momento oportuno para los que quieran hacerse propietarios.

La crísis transitoria por que atraviesa el país, nos obliga á malbaratarlo todo, y es esta la *sola* y *única* vez que *en la vida* se les presentará de adquirir *por nada* un lote de terreno que, pueden creerlo, les representará, dentro de breve tiempo, diez veces mas de lo que paguen.

Recomiendo puntualidad y que se visite la localidad para darse cuenta de lo que es aquello, de la importancia que tiene y del brillante porvenir que está llamado.

EL DOMINGO próximo 21 del corriente, á las 2 1/4 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel, 25 wagones, conduciendo gratis á los que deseen ver y quedarse atónitos ó boquiabiertos ante los precios disparatadamente bajos á que tira aquellos terrenos **La Industrial.**

A las 2 1/2 se detendrá el convoy en la calle Uruguay esquina General Rondeau, para que puedan subir á los coches los que no pudiendo venir al centro encuentren mayor comodidad tomándolos allá.

A las 2 3/4 detendráse la caravana en la Plaza de Flores para recojer los pasajeros que allí se reunan.

¡Repito que no falten!

Por planos, programas, boletos, folletos y tarjetas, ocurrir á la oficina de **La Industrial**, calle Treinta y Tres núm. 216. 452-fb.17

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL VIERNES 19 del corriente, á la 1 en punto, por cuenta y órden de varios, á la mas alta postura, remataremos cantidad de muebles, 1 juego de sala, mesas para id, espejos, galerías, aparadores, lavatorios, roperos con y sin espejo, camas de 1 y mas plazas, coronas para camas, mesas de pino, escritorios, mostrador, máquinas de coser, cuadros, mesas de luz, cómodas, sillas de varias clases, artículos de tienda y bazar, gran cantidad de juegos de puños y cuellos, corbatas de varias clases, trajes y pantalones de hombre, buenos vinos, cigarros y otros artículos á la vista. 87-pm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabacos en la calle 18 de Julio números 705 y 707—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Peluffo—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 y SABADO 20 DEL CORRIENTE, las doce y media del dia, daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un completo surtido de artículos de ferretería.

En seguida: Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones de vidriera de la cigarrería, tabaco, boquillas, cigarros, moldes para id., máquinas para picar tabaco, con volante, horno para tostar tabaco, 2 toldos con máquina á la calle y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, por ser imposible enumerar el surtido de esta gran casa.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601. 318-fb.5.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De 6 preciosos solares de terreno situados en la Aguada, sobre las calles General Pagola y Municipio, á inmediaciones de la Penitenciaría—Uno de estos solares forma esquina.—El remate tendrá lugar en los mismos solares el juéves 18 del corriente á las 4 de la tarde, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion de señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta *al mejor postor* de seis solares de terreno unidos, ubicados en la manzana número nuevecientos ochenta y tres, del plano de amanzanamiento inmediato á la Penitenciaría, novísima ciudad, Aguada, señalados en el plano respectivo con los números uno al seis inclusive, compuestos en su totalidad de un área superficial de mil seiscientas una vara cuadradas y veintiseis décimas iguales á mil doscientos ochenta y siete metros cincuenta y tres decímetros todo cuadrado, que lindan por el Norte y Este con las calles General Pagola y Municipio por formar esquina; por el Oeste con el solar número siete y por el Sud con terreno del hipotecado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser admitida su oferta el diez por ciento del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los solares relacionados pertenecen á la Compañía Cosmopolita y se manda vender en los autos que le siguen los señores Mata y Duhaut, por ejecucion de hipoteca. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 296-fb.3

Vicente Torres

Al mejor postor—De la casa baja situada en la calle Uruguay núm. 689, entre Yaro y Caiguá, con el tramvía Oriental por su frente—Magnífica posicion.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 4 y media de la tarde, procederé á la venta por órden terminante de su dueño, al contado y por lo que den, de la referida casa, siendo su área de 9 á 10 varas de frente por 30 de fondo, y compuesto su edificio de cinco piezas y dos altillos, pintadas al fresco, con tirantes de fierro y bovedillas, balcones á su frente, patios de mármol, algibe, aguas corrientes y demás comodidades. Arrimos, vereda y adoquinado pago.

Títulos garantidos. El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 442-fb.16.

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Danelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solis Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un expléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134—Fíjarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado, tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que dá un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 341 fb.7

H. Boado

JUDICIAL

Del expléndido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2[3 partes importan ps. 1.044,00. Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas; y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre; avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356 A. 345-fb. 7

Federico Paullier

Importante remate judicial—De un magnífico terreno compuesto de 68 cuadras cuadradas, al norte del arroyo Miguelete—Tasado en la suma de 79 mil pesos—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A, y por cuenta del precio hasta la suma de pesos 48,000, valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

EL SABADO 27 del corriente, á las 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 de Febrero de 1892, á las 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion por el martillero don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno situado al norte del arroyo Miguelete en este departamento, compuesto de 68 cuadras cuadradas ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nordeste por donde linda con el camino Tuduri, 1352 metros 60 cents. en la línea del Sudoeste sobre el camino Sayago, 1582 metros 50 cent. en la del Nordeste por donde linda con el pueblo Garibaldi, 343 metros 110 milímetros y en la del Sudoeste confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents. segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado.

Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene fué tasado en la suma de $ 79.000.

El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio hasta la suma de $ 48.800 valor nominal.

No se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes, debiendo consignar el mejor postor el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en la seccion hipotecaria del Banco Naciona. á disposicion de los que deseen verlos. 401-fb.12

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—Del campo conocido por «Del Portezuelo» en el Departamento de Maldonado—Compuesto de 1756 cuadras, 3800 varas cuadradas—Con costa y puerto al Rio de la Plata—La venta tendrá lugar el dia 7 de Marzo de 2 á 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon núm. 109 de acuerdo con lo siguiente:

Remate Almoneda—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 7 del entrante Marzo de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situada en el departamento de Maldonado á inmediaciones de la ciudad del mismo nombre y compuesta de un área de mil doscientos noventa y seis hectáreas, equivalentes á mil setecientas cincuenta y seis cuadras, tres mil ochocientas varas cuadradas, lindando por el Nort Oeste Norte con el arroyo de la Barra, Laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una cerranía, don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejandro Cabrera y Punta de la Ballena, y por el Sur con el mar. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Este terreno se manda vender para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclaman los señores Sarraga y Roldos á don Simon Gaston y Sansinena, con mas sus intereses, costas y costos del juicio. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—Por mas informes ver á los rematadores, calle Queguay número 117.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 409-fb.13.

Rafael Mieres

JUDICIAL

Segun el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes, á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Rafael Mieres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en esta nueva ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio por donde está designada la puerta del edificio con el número 463, por 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal de Anaya y los herederos de doña María Gregoria Fidela Vidal de Antuña, por el Oeste con don Reynaldo Arraga y por el Este con el Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se mandó vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores D. Tomaselli y A. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 411-fb.13

Agustin Sorracco

Importante remate de tres casitas nuevas, las que serán vendidas en un solo lote, ó cada una segun lo soliciten los interesados, venta terminante como no puede haber otra, al mejor postor y por lo que den.

El domingo 21 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las 3 casitas arriba anunciadas, frente á la estacion del Tranvía Montevideano, la 1.ª calle Maldonado núm. 537 compuesta de tres grandes piezas con cielo raso de material y pintadas al fresco, altillo, cocina, algibe y caño maestro. Otra formando esquina á la referida calle de Maldonado números 359 y 541 y la calle Caiguá con 4 piezas, un buen local como para negocio, sótano con piso de pino de tea, caño maestro, manantial, algibe, altillo, cocina y demas mejoras. La tercera al costado de la referida esquina frente al Este de la calle Caiguá número 155, compuesta de 6 piezas, con cielo raso de material pintadas al fresco, caño maestro, sótano, etc., etc.

Nota—El mejor postor consignará la suma de 100 pesos por cada casa. Títulos perfectos y para verlos y demas datos, verse con el rematador, calle de la Colonia número 42.

Atencion compradores, que la estacion del Tranvía Montevideano está á su frente. 415-fb.13.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú—Campos de doña Clara García de Zúñiga, con frente al rio Uruguay.

EL SÁBADO 19 de Marzo á las 4 de la tarde remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que, el dia diez y nuevo del entrante á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mls 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la Cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicho con don Cárlos Crocker; por el Este, con el arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el rio Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Cantó.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de *ocho mil pesos* á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 400-fb.10